



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **28 DIC 2017**

VISTO el Expte.nº 60.678-017, por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología eleva un proyecto de Protocolo Adicional a suscribirse con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para llevar a cabo actividades de cooperación, complementación e intercambio y aunar esfuerzos a los efectos de propiciar encuentros de formación académica, técnica y operativa generando un trabajo coordinado entre ambas instituciones en relación al desarrollo y puesta en marcha del Sistema de Gestión Bibliotecaria Koha; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Protocolo Adicional se inscribe en el marco del convenio suscrito el 31 de mayo de 1994 entre Universidades Nacionales y Provinciales, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y esta Casa de Estudios;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.11/12);

Por ello,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, un Protocolo Adicional con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, pase a conocimiento del H. Consejo Superior; posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº **2361 2017** ,

ivj

LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho